



## **ACTA ORDINARIA 028-2020**

Acta número cero dos ocho correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Directivo del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario a las dieciséis horas con cuarenta minutos del martes veinticuatro de noviembre del dos mil veinte, con presencia virtual, presidida por la señora Ana Cristina Quirós Soto, presidente y representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con la asistencia de los siguientes miembros: señora Jeannette Ruíz Delgado, secretaria y representante del Sistema Bancario Nacional, señor Álvaro Jiménez Cruz, representante del Consejo Nacional de Cooperativas; señor Gerardo Badilla Castillo, representante de la Unión Nacional Gobiernos Locales y señor Jorge Gutiérrez Quirós, representante del Ministerio de Comercio Exterior.

Ausentes con justificación: señor Rogis Bermúdez Cascante, Presidente Ejecutivo del Consejo Nacional de Producción y señora Marcela Guerrero Campos, Presidenta Ejecutiva Instituto de Fomento y Asesoría Municipal.

Invitados: señora Gabriela Brenes Mendieta, Gerente General, señores miembros de la Comisión encargada del Congreso Virtual, señor José Pablo Rodríguez Rojas, Asesor Legal, señor Gustavo Ulate González, Director REFRINA y señor Francisco Anet Ruíz, Mantenimiento REFRINA.

Acta elaborada por: señora Lissa Villalobos Gutiérrez, Secretaria de Actas del Consejo Directivo a.i.

### **CAPÍTULO I. Comprobación de quórum y lectura y aprobación del orden del día. -----**

#### **ARTÍCULO 1. -----**

Comprobado el quórum de ley para sesionar válidamente, se da por iniciada la sesión.

Doña Jeannette inicia presidiendo la sesión en tanto se incorpora doña Ana Cristina quien se encuentra de gira por la Zona Sur del país.

#### **ARTÍCULO 2. -----**

Orden del día:

**Capítulo I:** Comprobación de quórum y lectura y aprobación del orden del día.

**Capítulo II:** Lectura y aprobación del acta N°026-2020.



### **Capítulo III: Informe de Gerencia**

- a. Autorización para suscribir contrato con la empresa privada Guanacaste Fresco, ubicada en Carillo.
- b. Propuesta Congreso Virtual en la Temática del Desarrollo Empresarial Post COVID-19.

### **Acompaña Comisión Encargada del Congreso**

#### **Capítulo IV: Resolutivos**

- a. Derogación del “Reglamento para la Atención de Denuncias Planteadas ante la Auditoría Interna del PIMA”.

### **Expone José Pablo Rodríguez Rojas, Asesoría Legal**

- b. Informe referente a resultados obtenidos con el proyecto de climatización del Pasillo 3 de REFRINA, en cumplimiento del acuerdo 2997.

### **Expone Gustavo Ulate González, Director de REFRINA**

- c. Informe financiero de REFRINA correspondiente al III trimestre 2020.

### **Expone Gustavo Ulate González, Director de REFRINA**

### **Capítulo V: Iniciativas de las señoras y señores Directivos.**

#### **ACUERDO 1.**

Se lee y por unanimidad se aprueba el orden del día N°028-2020. **ACUERDO FIRME.**-----

### **CAPÍTULO II. Lectura y aprobación del acta N°026-2020 -----**

#### **ARTÍCULO 3. -----**

Los señores Directivos dan lectura, comentan y aprueban el acta N°026-2020.

#### **ACUERDO 2.**

Los señores Directivos dan lectura, comentan y aprueban el acta N°026-2020. **ACUERDO FIRME.**-----

### **CAPÍTULO III. Informe de Gerencia -----**



#### **ARTÍCULO 4. Autorización para suscribir contrato con la empresa privada Guanacaste Fresco, ubicada en Carrillo. -----**

Doña Gabriela informa que este es un nuevo concesionario que justamente forma parte de la ruta de atracción que presentó don Humberto hace unas sesiones atrás, esto para aumentar el porcentaje de ocupación.

Indica que es una sociedad anónima, lo que quiere decir que para efectos del próximo año esta sería una de las empresas que se espera cubra el canon que se dispondrá prontamente para ese periodo, también informa que esta empresa además del local, busca tener un centro de distribución y que justamente tienen una red de verdulerías en el sector de Carrillo, misma que pretenden abastecer ya que ellos mismos hacen la cadena de abastecimiento, además del uso de la Red de Frío, ventaja que esta empresa resaltó del mercado. También son proveedores del PAI, agrega que el impacto que tiene en la zona de influencia es muy amplio, lo que permite que se hagan encadenamientos comerciales relevantes.

Referente a la oferta de productos menciona que en el contrato siempre se detallan los productos que tienen autorización para comercializarse, estos serían hortofrutícolas, pero además productos con valor agregado como frutas deshidratadas, café, miel de abeja, bolsas plásticas, entre otros. Otro aspecto que resalta es que esta empresa tiene un compromiso social importante con el medio ambiente, lo que suma y posiciona muy bien al posible concesionario.

Se somete a consideración del Consejo Directivo la autorización para suscribir un contrato con este posible concesionario.

Don Álvaro consulta cuándo inician y cuánto van a pagar?

Doña Gabriela responde que el inicio va a depender de qué tan rápido se gestionen los permisos, patente y la suscripción del contrato, por experiencias anteriores menciona que podría tardar cerca de un mes y la tarifa está por definirse, ya que en este momento rige un acuerdo que estableció el no cobro del canon, aspecto que hay que revisar para establecer las tarifas del próximo año.

Doña Jeannette acota la importancia de que estas empresas tengan presencia en el mercado, precisamente para que se logren los objetivos planteados para este proyecto.

Don Jorge menciona la importancia de que este tipo de empresas entre al mercado ya que es innovación en la línea de mercado, esto por ser productos de valor agregado, considera importante que se puedan valorar opciones para ayudar a empresas de este tipo.



### **ACUERDO 3.**

Luego de escuchar el análisis expuesto por la señora Gabriela Brenes, Gerente General del PIMA, referente a la solicitud de suscribir un contrato de derecho de uso en el Mercado Mayorista Regional Chorotega, por unanimidad se resuelve:

Autorizar a la Gerencia General para que suscriba el Contrato de Derecho de Uso Oneroso de Locales en el Mercado Mayorista de la Región Chorotega con la empresa privada Guanacaste Fresco S.A., ubicada en Carrillo, Guanacaste.

**ACUERDO FIRME.**-----

### **ARTÍCULO 5. Propuesta Congreso Virtual en la Temática del Desarrollo Empresarial Post COVID-19. Acompaña Comisión Encargada del Congreso** -----

Doña Gabriela indica que esta es una propuesta que nace en el marco de la pandemia y como una iniciativa de reactivación e incentivo no solo para los clientes del PIMA, sino también como una forma de actualización profesional y de compartir experiencias no solo en la pandemia, sino en varios aspectos de comercialización, para esto se conformó una comisión que lidera la coordinación, recalca que es un tema informativo pero es importante la retroalimentación que se pueda recibir del Consejo Directivo.

Se recibe a don Rolando González, Andrea Cambroner y Deima Calvo, miembros de la Comisión encargada del Congreso Virtual, don Rolando inicia la exposición indicando que esta propuesta está enmarcada en la situación generada por el COVID-19 y las consecuencias que esta ha tenido para las empresas y los mercados, y resalta cómo se han podido salir adelante. Lo que se ha querido hacer es recopilar todas las experiencias nacionales e internacionales, específicamente de México, Argentina, Colombia, Uruguay, así como de empresarios y organizaciones nacionales.

El nombre elegido para este congreso es “Desarrollo Empresarial en la Comercialización Mayorista, expone que mercados como el CENADA tiene mucha relevancia en el tema de seguridad alimentaria, indica que entre más organizaciones y empresas consolidadas se tengan en el mercado la operación de estos van a ser mejor y más transparente, el hacerlo virtual es la forma de emplear una herramienta tecnológica para tener mayor acercamiento, interactuar y tomar decisiones.

Agrega que este congreso trata de reunir y comunicar las oportunidades que se han presentado y se presentarán, indica que el objetivo general es ofrecer un panorama sobre el desarrollo empresarial y el comercio mayorista de productos horti frutícolas, en épocas post pandemia utilizando herramientas virtuales.



Como objetivos específicos menciona: Determinar experiencias exitosas dentro y fuera del país de algunas herramientas comerciales y tecnológicas usadas y/o por usar para enfrentar la post pandemia y establecer y/o fortalecer nexos con las organizaciones, entes vinculados y las empresas de comercialización mayorista.

El público meta son los concesionarios del CENADA y del Mercado Chorotega, también los empresarios que venden servicios, por ejemplo de distribución, transporte, embalaje, entre otros, el interés es que escuchen cómo se ha tratado dentro y fuera del país la pandemia para que tomen sus propias iniciativas.

Indica que se tiene un plan de charlas en las que participarían varias personas como expositores, estas charlas están confirmadas y se buscó brindar enfoques diferentes a cada una para tener variedad de temas, muestra un listado de las diferentes charlas que se tienen programadas, en total muestra 13 temas con su correspondiente expositor. Indica que algunas de las exposiciones serían en inglés, sin embargo, se consiguió el apoyo de la Organización de Información de Mercados para la traducción simultánea.

Procede a explicar la metodología que utilizarán, resalta que será un congreso virtual, se utilizaría la plataforma Webex, los exponentes tendrían 20 minutos, 10 para preguntas, mismas que se harían hasta el final, cuando la charla sea grabada se van a recopilar las preguntas y se harán llegar a los charlistas, se ofrecerá un espacio físico para los charlistas nacionales, las charlas podrían ser en vivo o previamente grabadas, hay un plan de comunicación, hay fichas técnicas de las charlas para respetar los tiempos, se confeccionaron fichas de saludo, ya que está de telón de fondo el 43 aniversario del PIMA, también se creó un correo electrónico para enviar y recibir correspondencia.

Don Álvaro consulta el costo de la actividad? Don Rolando le contesta que se estarían utilizando recursos actuales de la institución, indica que este no es un costo significativo ya que se dio el enfoque de ser un intercambio de experiencias, los gastos serían mínimos.

Doña Jeannette recomienda dar espacios en algunos momentos para que las personas no se saturen de información y que se cuenten con algunos espacios entre una charla y otra. Don Rolando recalca que las charlas están programadas para 5 días continuos en horas de la mañana y que no van a ser seguidas, posiblemente se establezcan 2 o 3 charlas por día para que no sea muy pesado, algunas serán grabadas por la diferencia de horario en otros países.

Don Jorge comenta que anteriormente le ofreció a la Gerencia colaboración por parte de CADEXCO para que recomiende y colabore con la actividad.

Se da por recibido y conocido el informe.



Se despidió a los miembros de la comisión y se incorpora doña Ana Cristina para continuar presidiendo.

## **CAPÍTULO IV. Resolutivos -----**

### **ARTÍCULO 6. Derogación del “Reglamento para la Atención de Denuncias Planteadas ante la Auditoría Interna del PIMA”. Expone José Pablo Rodríguez Rojas, Asesoría Legal -----**

Se incorpora don José Pablo expone que esta derogación se da ya que la Contraloría General de la República emitió el año pasado un nuevo lineamiento, este busca que la Auditoría copie los lineamientos que ellos emiten para la atención de denuncias, cita lo que se indica por el Ente Contralor “le corresponde a cada institución junto con su Auditoría Interna implementar la utilización de los presentes lineamientos”.

Indica que estos lineamientos vienen a cambiar el reglamento antes autorizado por el Consejo Directivo, en el año 2009, propiamente la directriz lo que busca no es solo generar la autonomía propia de la Auditoría respecto de la administración activa, sino que, en esta misma derogan la directriz anterior que es la que hace que nazca a la vida jurídica el reglamento y otorgan un plazo de un año a las auditorías para que hagan los ajustes necesarios en las normativas y en las prácticas que tienen que ver con la atención de las denuncias. Agrega que en este sentido la Asesoría Legal procedió a revisar los lineamientos y no encontró mayor detalle pero sí se solicitó que en el momento en que se emitieran los reglamentos que están en trámite de publicación en el diario oficial La Gaceta, los mismos tuvieran una vigencia a partir de que se encontrara derogado el reglamento para la atención de denuncias, menciona que el artículo 27 de este lineamiento que está por publicarse indica que los presentes lineamientos entrarán en vigencia en el momento de la derogación del reglamento antes mencionado.

En ese sentido se propone un acuerdo que contenga un artículo 1 que indique que se deroga el Reglamento para la Atención de Denuncias planteadas ante la Auditoría Interna del PIMA y un segundo artículo que indique que empezará a regir a partir de la publicación de la derogatoria.

Concluye mencionando que esto obedece a un ajuste de la normativa con que cuenta la Auditoría respecto a la normativa establecida por la CGR.

Don Jorge comenta que se sabe que todas estas denuncias se van a amparar directamente en los Códigos Penal o Civil, consulta si habría algún riesgo de que esto afecte en los plazos de atención de alguna denuncia, ya sea civil o penal? José Pablo responde que no, ya que lo que se hace es actualizar la forma de recepción, no afectan los fondos de los asuntos, ya que los fondos de los asuntos



que atiende la Auditoría tienen que ver con diferentes Leyes de la República, este reglamento lo que establece es la forma para presentar las denuncias y no tiene que ver con el motivo que lleva el fondo de estas.

Don Álvaro comenta que producto de unos lineamientos que dio la CGR años atrás se tuvo un reglamento, ahora la CGR modifica los lineamientos y se deroga el reglamento antes aprobado, consulta si se va a tener un nuevo reglamento? José Pablo responde que no, la CGR hace 10 años emitió los lineamientos donde se solicita reglamentar la forma en que se reciben las denuncias en la Auditoría Interna, el año pasado indica que se deben ir ajustando a los nuevos conceptos y formas y solicita que se baje el grado a la normativa, pasarla de reglamento a lineamiento, al ser lineamiento lo hace directamente la Auditoría sin necesidad que la Administración le interponga lo que debe indicar el reglamento, sino que el cuerpo normativo sea más de la administración fiscalizadora, donde no haya tenido injerencia la Administración activa.

José Pablo menciona que los representantes de la Auditoría han tenido una serie de capacitaciones y charlas donde se explicaron los motivos de los cambios.

Se consulta si esta resolución debe remitirse a alguna entidad, don José Pablo indica que solamente debe publicarse en La Gaceta.

#### **ACUERDO 4.**

Luego de escuchar la exposición brindada por el señor José Pablo Rodríguez Rojas, Asesor Legal del PIMA, referente a la solicitud de derogación del Reglamento para la Atención de Denuncias Planteadas ante la Auditoría Interna del PIMA y considerando:

**PRIMERO:** Que conforme al Reglamento de Funcionamiento del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario, con fundamento en las facultades que le otorgan la Ley N. 6142 del 25 de noviembre de 1977 en relación con el Decreto Ejecutivo N. 39785-MAG y 40513-MAG; así mismo, concordado con las facultades conferidas por el artículo 59 de la Ley General de la Administración Pública.

**SEGUNDO:** Que conforme lo establece la directriz R-DC-102-2019 de la Contraloría General de la República, en sus artículos 2 y 4 y de conformidad con la solicitud realizada por la Auditoría Interna de PIMA bajo oficio AI-123-20.

Por unanimidad se resuelve:

Derogar el Reglamento para la Atención de Denuncias Planteadas ante la Auditoría Interna del Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA) publicado en la Gaceta N°190 del 30 de setiembre del 2009.



Rige a partir de su publicación. **ACUERDO EN FIRME**-----  
---

**ARTÍCULO 7. Informe referente a resultados obtenidos con el proyecto de climatización del Pasillo 3 de REFRINA, en cumplimiento del acuerdo 2997. Expone Gustavo Ulate González, Director de REFRINA**-----

Se recibe a don Gustavo Ulate y a Francisco Anet.

Don Gustavo introduce el tema indicando que este informe es la rendición de cuentas referente a la ejecución del proyecto denominada Acondicionamiento del Pasillo 3, explica que se encuentra vinculado al desarrollo de las instalaciones de CO2 o instalaciones nuevas, en función de la estrategia de tener un área certificada para la exportación se detectó la oportunidad ya que estaban unidos el pasillo 3 y 4, recuerda que anteriormente se había obtenido una certificación de un área con el compromiso de que iba a estar atemperado con condiciones para la exportación, misma que funciona muy bien para productos importados.

Agrega que el proyecto desde el inicio de la planificación ha formado parte del plan de mantenimiento e inversión.

Da la palabra a don Francisco, quien muestra fotografías actuales del pasillo 3 y hace referencia a los antecedentes del proyecto, recuerda que luego del procedimiento correspondiente, el proyecto inicia el 18 de setiembre 2019 y tiene un periodo de ejecución de 54 días, lo que da un periodo de ejecución al 02 de diciembre del mismo año, en esta fecha se recibe de manera preliminar el proyecto y la recepción definitiva se da el 09 de diciembre, reitera que este proyecto formó parte del Plan de Mantenimiento e Inversiones presentado a la CGR y los avances han sido elevados al Consejo Directivo.

Entre los objetivos del proyecto menciona:

El cerramiento con termo panel del pasillo N°3, a una altura de 4 metros.

Climatización del pasillo N°3, ampliación del sistema de refrigeración (+10°C).

Actualización y ampliación del sistema de control para el sistema de refrigeración.

Creación de accesos pasillo N°4, sala de máquinas CO2- NH3.

Acondicionamiento cuarto para carga de baterías.

Creación del área de acceso al frigorífico.





Confeción de rampa para cumplimiento Ley 7600 al almacén.

Creación de cubículos para la gestión de Calidad.

Instalación del sistema de ventilación de pisos para las cámaras pasillo N°3, RC-5, RC-6 y RC-7.

Sustitución de la iluminación con tecnología LED.

Cumplimiento normas sanitarias para trabajar productos POA y aumentar la inocuidad y seguridad alimentaria.

Por medio de una fotografía aérea muestra la ubicación exacta del pasillo 3, muestra también una lámina que contiene el diseño arquitectónico mediante el cual explica cada una de las áreas y de los diferentes pasillos que forman el frigorífico.

Indica que la prioridad se da a este proyecto debido a que la necesidad fue planteada por parte de un socio comercial y se observó una oportunidad de crecimiento, por lo que se dan a la tarea de buscar en el mercado las soluciones y plantearon la solución primero a lo interno, con lo que buscaron fortalecer el modelo de negocios que debían desarrollar.

La necesidad específica es mantener y asegurar la cadena de frío en la calidad de los productos, captar y sostener clientes, cumplir con los requerimientos de los socios comerciales por observaciones hechas desde México y a nivel nacional, por último, aumentar el nivel de ocupación sobre la capacidad instalada de REFRINA.

La oportunidad que se percibe es mejorar los servicios, modernizar y actualizar las áreas para carga de importación y exportación y sobre todo poder captar clientes, como al día de hoy lo ha hecho la industria cárnica. Indica que específicamente se buscaban 2 mercados: el de frutas importadas estacionales y las cámaras 14 y 15 consolidarlas para carne o productos POA, así como el retail.

Como soluciones plantea el expandir el sistema de refrigeración, climatizar el pasillo 3 para poderlo refrigerar y extender al pasillo 4, sobre todo porque se tenían amplio cumplimiento con la parte normativa de manejo de productos alimenticios.

El modelo de negocio que radica en el establecimiento de un plan de mercadeo y promoción sobre todo para opciones internacionales, competitividad en el mercado de almacenamiento y sostener una cartera de clientes importantes.

Indica que el proyecto se desarrolló de una manera normal, no hubo ningún contratiempo ni atraso, el costo original fue de ¢187,729,660.59, el costo por



inspección fue de un 3% siendo  $\phi 5,631,889.82$ , indica que en la ejecución del proyecto se dieron algunas adendas para cumplir requerimientos de SENASA, específicamente mejorar el ingreso desde el área menos nueva al pasillo 3 ya que debieron cambiar una losa y otras mejoras para unir completamente los pasillos 3 y 4, esto correspondió a  $\phi 5,277,320.59$  y el costo por inspección del adenda fue de  $\phi 158,319.62$ , para un total de inversión de  $\phi 198.797.190,62$ .

Proyecta fotografías que muestran el antes y el después y explica las mejoras que se hicieron.

Muestra también la actualización que se hizo al software, explica que se pasó de un software del 2014 al 2019 con la debida continuidad de los datos y es lo que usan los operadores para determinar cómo está funcionando el sistema de refrigeración, muestra los datos de los 2 equipos de refrigeración que se incorporaron, explica cómo funciona el software.

Don Gustavo concluye que además de la vocación hacia productos de origen animal se tuvo una experiencia con un concesionario del CENADA que incursionó en el mercado del palmito y que logró exportar a California y a Canadá, precisamente usando las condiciones que aportan este pasillo, agrega que se está en conversaciones con Florida Products quienes tiene un negocio importante de exportación de jugo de piña a Europa y van a trabajar con REFRINA para mantener un promedio de 3 contenedores y consolidar la carga que exportarán, esto para dar algunos ejemplos del beneficio de este espacio certificado para la exportación.

Don Álvaro consulta qué son productos POAs? Don Gustavo le responde que son productos de origen animal, también consulta de dónde vienen los recursos con los que se cubrió el proyecto? Sobre esta consulta indica que los recursos utilizados fueron fondos del superávit del PIMA que se fueron acumulando en el tiempo, por lo que fue con recursos propios de la institución sin ningún apalancamiento.

Don Gerardo comenta que es muy importante ver cómo va creciendo la Red de Frío ya que es una parte en la que se tenía que incursionar bastante para ser más sostenibles y hoy se enteran que si bien la CGR pedía que hicieran algo con REFRINA, todo esto va a ser de apoyo para demostrar que se ha estado trabajando, felicita a la administración, ya que se está fortaleciendo la Red de Frío.

## **ACUERDO 5.**

Una vez escuchada la exposición referente a los resultados del proyecto denominado Pasillo 3 de REFRINA, brindada por el señor Gustavo Ulate González, Director de REFRINA, y por el señor Francisco Anet Ruíz, encargado



de Mantenimiento de REFRINA, en atención a lo solicitado en el acuerdo N°2997, por unanimidad, se resuelve:

Dar por conocido y recibido el informe de resultados referente al Proyecto de Climatización del Pasillo 3, dando por ejecutado lo solicitado mediante el acuerdo N°2997 de este Consejo Directivo. **ACUERDO FIRME.**-----  
-----

### **ARTÍCULO 8. Informe financiero de REFRINA correspondiente al III trimestre 2020. Expone Gustavo Ulate González, Director de REFRINA** -----

Don Gustavo Ulate indica que el siguiente informe se hace en cumplimiento del acuerdo 3118 del año 2019, con el que informa trimestralmente sobre el comportamiento de los ingresos, comenta que los datos correspondientes a facturación son los que se encuentran en la primera casilla y que a partir de junio y julio se reporta un comportamiento muy estable, subiendo un poco en los últimos meses, indica que en el mes de octubre se facturó un monto aproximado a los \$63.000.000, esto debido al esfuerzo de la recuperación, ya que se ha tenido un pendiente de cobro alto, la recuperación en octubre superó los \$80.000.000, solamente que este dato no se pudo incorporar a la presentación. Recuerda que existen arreglos de pago con el cliente Carnes Zamora.

Muestra también el balance que se tuvo al cierre de setiembre, indica que al final de la presentación mostrará el balance al día de hoy, mismo que es significativo. Proyecta un cuadro comparativo entre el comportamiento en el 2019 y 2020, donde se denota que en el 2020 se ha tenido un mejor comportamiento en las ventas, en lo que corresponde al mes de octubre del año pasado es superior al de este año debido a que el año pasado para este mes se había tenido una ventaja con Pipasa que específicamente utilizó el túnel, estuvieron 2 o 3 meses, esto marca la diferencia, el promedio mensual de ocupación como se observa se mantiene con la meta que es el 80% de la capacidad instalada y al III trimestre iba en un 84% con el comportamiento que se tuvo en octubre el mismo subió a 89%, expone que se ha notado en todo este año que el servicio del túnel ya superó ampliamente la meta mensual y anual.

Muestra una lámina con la cartera de clientes, que se dividen en un promedio de 54 clientes en congelado y en refrigerado la tendencia se mantiene, durante octubre se tuvieron 50 clientes y los mismos 8 en refrigerado. Los clientes que generaron más ingresos a octubre son la Corporación CCA y Carnes Zamora, comenta que lamentablemente Fresh Garden se retiró porque está trabajando con inventarios más pequeños desde sus instalaciones y se tiene la expectativa, otro cliente importantes es Interfrutd quienes han incrementado su presencia en el frigorífico y se han convertido en clientes importantes en el CENADA y en REFRINA. Durante el periodo acumulado es importante ver que el 91% de los ingresos los han producido los 15 clientes que están en los primeros lugares y el



resto obedece al restante 9% de los ingresos. Respecto a los beneficiados por los protocolos informa que se tienen 6 clientes del protocolo al por mayor y se tuvo en el periodo un PYMPA, esto ha significado un 75.6% de los ingresos.

Concluye indicando que uno de los logros más significativos fue haber terminado el Plan de Mercadeo, los planes de acción hacen que el porcentaje de ocupación sea estable con tendencia a un crecimiento sostenido, no exponencial, y lo importante es lograr superar el punto de equilibrio, tal y como se muestra, en el contexto de toda la emergencia nacional, recuerda que se había realizado un análisis sobre las afectaciones que se tuvieron a causa del COVID-19 por los arreglos de pago, informa que en este periodo se contabilizaron 24 clientes que se retiraron, es decir se tuvo un impacto en la facturación de aproximadamente ¢3.9 millones, esta reducción fue relativa, ya que con el incremento de otros clientes y algunos nuevos, se supera el punto de equilibrio, lo lamentable es que 15 de los 24 clientes eran pequeños y lamentablemente no continuaron al no poder cumplir con los requerimientos económicos y legales. Como dato final repite el balance al día de hoy, este es de cuentas por cobrar que ascienden a los ¢162.000.000 más los ingresos cobrados ¢486 millones menos el gasto total son ¢608.8 millones, dan un balance positivo de ¢39.5 millones y menciona que han sentido un crecimiento sostenido en esta relación o fórmula.

Indica que de estas cuentas por cobrar o facturación pendiente el cliente estrella ha sido Carnes Zamora, quienes han sido muy puntuales en el cumplimiento de los acuerdos que se hicieron, lo que significa el 70.6% y se han puesto al día lo que se refleja en el aumento en el mes de setiembre. Agrega que se continuará con las acciones de recuperación y de la promoción de ventas.

Expone que en agosto habían recibido la información por parte de la oficina de inocuidad de SENASA donde confirmaron que REFRINA está aprobado como Cold Storage para el destino Hong Kong, se ha dado un seguimiento muy puntual de la mano con SENASA al mercado de China Continental y recientemente se tuvo que hacer una nueva auditoría para actualizar la documentación que se había enviado y se recibió una retroalimentación indicando que vamos por un muy buen camino, razón por la que Montecillos está en REFRINA desde hace un par de meses, por lo que se debe continuar con las certificaciones.

Don Álvaro consulta si esto quiere decir que no se tienen las certificaciones para exportar a México, China y Estados Unidos? Don Gustavo le aclara que con China están presentados todos los documentos y se está a la espera de respuesta, ya que al obtener la de Hong Kong hay un gran avance debido a que por ahí ingresan los productos, además se está trabajando en la base documental para iniciar las gestiones para logara cumplir a EEUU y a México pero se ha avanzado ordenadamente.



Don Álvaro comenta que se expuso que en el año 2019 el promedio mensual de ingresos fue de 50 y en el 2020 es de 55 hasta setiembre, don Gustavo indica que el promedio de facturación en el 2019 durante el periodo de análisis era de ¢50 millones, en el actual es de ¢55.4 millones, por último don Álvaro indica que si a setiembre se recuperara la totalidad de lo facturado se tendría un déficit de ¢32 millones? don Gustavo le aclara que la comparación de la ecuación es el egreso total más ingresos recuperados más facturas por cobrar menos gastos y a setiembre dio una diferencia de ¢32.6 millones, indica que la misma ecuación aplicada al día de hoy da una diferencia de ¢39.5 millones, don Álvaro consulta si la diferencia se debe a que recuperaron todo lo que se facturó o si hubo una gestión de cobro más efectiva? Don Gustavo le responde que una mezcla de todo ya que en octubre se recuperaron en cobro ¢81 millones de colones cuando en promedio era de ¢44 por lo que se muestra que el honrar deudas por parte de los concesionarios duplicó lo recuperado. Agrega que el comportamiento hace pensar que se podría cerrar el año en un poco más para efectos de que los primeros meses del próximo año permitan cumplir con los objetivos de sostenibilidad y generar un superávit.

Don Álvaro consulta si las aspiraciones de la Dirección REFRINA son cerrar el año con un superávit? Don Gustavo responde afirmativamente, y don Álvaro consulta cómo va el plan de mercadeo? Don Gustavo indica que en este momento se está realizando una encuesta para conocer la percepción de los concesionarios sobre el horario de servicios, agrega que se inició su aplicación pero que se lleva poco tiempo, sin embargo, se han realizado conversaciones con clientes que son importantes en el mercado del frío y estos han verificado que se está en una mejora continua en comparación con otros años.

## **ACUERDO 6.**

Se expone el Informe Financiero de REFRINA correspondiente al III trimestre 2020 por parte del señor Gustavo Ulate González, Director de REFRINA y por unanimidad se resuelve:

Dar por conocido el informe supra citado en atención a lo solicitado en el acuerdo N°3118 emitido por este Consejo Directivo. **ACUERDO FIRME**.-----

## **CAPÍTULO V. Iniciativas de las señoras y señores Directivos.**-----

### **ARTÍCULO 9.** -----

Se procede a dar firmeza a todos los acuerdos tomados en la presente sesión.

Doña Jeannette expone que se conversó la posibilidad de que la segunda sesión ordinaria del mes de diciembre se pasara del martes 22 de diciembre al martes 15 de diciembre.



## **ACUERDO 7.**

Luego de evaluar las fechas de las sesiones ordinarias programadas para el mes de diciembre, por unanimidad se resuelve:

Trasladar la segunda sesión ordinaria calendarizada el día martes 22 de diciembre al martes 15 de diciembre a las 16:30 horas.

Se analizará si la sesión se realizará virtual o presencial. **ACUERDO FIRME.**-----  
-----

Al ser las dieciocho horas con veintiún minutos se levanta la sesión ordinaria N°028-2020.

Ana Cristina Quirós Soto

Jeannette Ruíz Delgado

Presidente

Secretaria